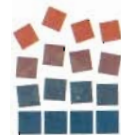




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

## RESOLUCIÓN N° 372/2012

### VISTO:

La nota presentada por el Lic. Mariano Rubén Lizio poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

### Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplió los sesenta y cinco (65) años el 9 de julio del corriente, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Lic. Lizio se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, cuyo vencimiento opera el 31 de octubre de 2015;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°. - Tomar conocimiento que el Lic. Mariano Rubén Lizio (Legajo N° 21347) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1°, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad en un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Art. 2°. - Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv



Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO  
SUB SECRETARIA TÉCNICA  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas